

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Comando en Jefe de la Defensa</small>
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

Dependencia: **ALRLLLO-ALDAD-GSGA-253**
Fecha elaboración: 16 de Mayo de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa, cuenta con la Coordinación Administrativa, la cual es la encargada de proporcionar los servicios de transporte y abastecimientos clase I, requiere adquirir la compra de un rastreador satelital para los vehículos de transporte y abastecimientos clase I con el fin de satisfacer sus necesidades logísticas.

Teniendo en cuenta que es necesario proporcionar seguridad a los vehículos de transporte y abastecimientos clase I, el servicio de rastreo satelital nos permite identificar la ubicación en forma ágil y oportuna, dándonos a conocer inconvenientes de los mismos para su pronta corrección

Por lo anterior, y en cumplimiento de normas vigentes, se requiere la contratación de un sistema de rastreo satelital para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales con las especificaciones técnicas que se definen en el presente estudio previo.

ITEM	TIPO VEHICULO	MOD ELO	PLACAS	CANTIDAD
1	FURGON FTR CHEVROLET	2009	IPD 187	1
2	FURGON REFRIGERADO	2014	OJX 831	1
3	FURGON CHEVROLET KODIAK	1998	SHI 256	1

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "Adquisición Equipo Rastreador Satelital para los vehículos de transporte abastecimientos clase I de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PROCESO:				GESTION DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de todas las Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:		
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014		



Grupo	Segment	Familia	Clase	Product	Nombre
D	32	10	16	56	Circuito Integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para El Sistema de Rastreo Satelital para los vehículos de transporte y abastecimientos clase I de la ALFM Regional Llanos Orientales se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. (\$12.000.000,00) DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE., IVA incluido.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma Global

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.12617 de fecha 2017-01-25, Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
AI REGIONAL LLANOS ORIENT	A-5-1-1-1-0-1-21 COMPRA DE EQUIPO	PROPIOS	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: : El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro de los treinta (30) días siguientes una vez perfeccionado y legalizado el contrato.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: El Equipo se instalará con previa coordinación entre el supervisor y el contratista, el servicio de monitoreo se surtirá en todo el territorio nacional de acuerdo a los desplazamientos de los vehículos a monitorear, Sede Principal Carrera 48 con Calle 1ra.Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosa Blanca Villavicencio-Meta.

2.8 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos cancelará el 100% del valor del contrato previa garantía del equipo e instalación, soporte técnico, servicio de plataforma y datos de navegación a los treinta (30) días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Militares, con el país entero.</small>
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

2.9 TIPO DE CONTRATO: compraventa

2.8 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.569 del 18 de mayo de 2016, por el cual se delega parcialmente la facultad de contratar el ordenador del gasto para el proceso contractual.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso contractual que se derive de su adjudicación, está reglamentado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y las normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y las demás normas concordante con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato de selección.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por la Defensa, Por el País, Por el Bienestar Social y el Desarrollo</small>			

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Producto		LOCALIZA YA NIT 17.349.243-4	ALTAGAMA GPS NIT 900.725.759-8	DETEKTOR Nit:830.141.109-1	Precio Promedio
Adquisición equipo Rastreador Satelital para los Vehículos de transporte y abastecimientos clase I	UNIDAD	\$ 560.000	\$ 750.000	\$713.400	\$674.466.67

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>General Staff of the Defense</small>
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC	X		
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO			
			X			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**, para el ofrecimiento se verificará lo estipulado en el Capítulo II, Título I Modalidades de Selección, del Decreto 1510 de 2013.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 26 de Mayo de 2013, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del Contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

PROCESO:				GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:			PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES			
	TITULO:			ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:				
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014				



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	CREDITICIOS	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y este deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.	No se lleve a cabo el contrato	3	3	3	2	Riesgo Bajo	Contratista	Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar	3	3	3	Medio	Si	Contratista	Mayo de 2017	29 de Dic de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisores de Contratos)	Permanente.
2	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	ESTIMACION INADECUADA DE COSTOS	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá responder 100% por los infra precios que aceptó y que pactó contractualmente.	Tener y ofertar los servicios que pueden incurrir en un detrimento	2	4	4	4	Riesgo Medio	Contratista	Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar	3	3	3	Medio	Si	Contratista	Mayo de 2017	Dic de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisores de Contratos)	Permanente.

PROCESO:				GESTION DE LA CONTRATACION			
		SUBPROCESO:					
		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES					
		TITULO:					
		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS					
CÓDIGO:		VERSIÓN No.		FECHA:			
F02-PGN-S01		03		08-10-2014			

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asienta?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	RIESGO COMERCIAL	Correspondiente a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus servicios prestados en la vigilancia y control de cada una de las sedes, los cuales se requieren de su efectiva participación, etc. y a las fallas, omisiones, en el desarrollo del objeto contractual y en general todos aquellos actos o eventos que desconozcan las condiciones contractuales pactadas en cualquiera de sus aspectos, generadas de sus actuaciones dependiendo de un tercero (guarda de vigilancia)	En el momento de alguna actividad delictiva que tome como consecuencia alguna pérdida de material	2	4	4	Riesgo Medio	Contratista	Deberá responder al 100% por la pérdida de material de acuerdo a lo consagrado en la Ley y en el amparo de las pólizas establecidas en el contrato	3	3	3	Medio	Si	Contratista	Mayo de 2017	Dic de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisores de Contratos)	Permanente.

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
----------------	-------------------

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por la Defensa, Por la Defensa, Por la Defensa</small>
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el Contrato garantizado.	Suficiencia de Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del Contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala Calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al treinta por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia iguala a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a la Agencia Logística contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada y puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra la Agencia Logística por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Agencia Logística y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el Contratista

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			 <small>Centro de Estudios e Informaciones de la Defensa</small>

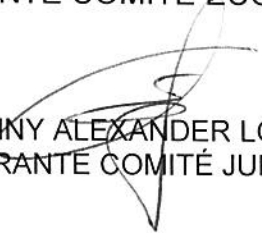
no asume debida y oportunamente la defensa de la Agencia Logística ésta podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo, en caso de que así no lo hiciera el Contratista, la Agencia Logística tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.


 PD. JUAN CARLOS SANDINO ROJAS
 INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO


 TAsD. MARIA TERESA VILLAMIZAR BENITEZ
 INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO


 PD. GIOVANNY ALEXANDER LÓPEZ CELIS
 INTEGRANTE COMITÉ JURIDICO

Elaboro: PD. Juan Carlos Sandino Rojas
Agente de Soporte regional

Revisó: PD. Giovanni Alexander López C.
Profesional Defensa de Contratos

Aprobó: Cr (ra) Roberto Dussan Mejia
Director Regional Llanos Orientales

